



Excmo. Ayto. de  
Fuente de Cantos

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

## **ANUNCIO**

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas que estén interesadas, que se encuentra abierto el plazo de matrícula como alumno para el programa "aprendizaje a lo largo de la vida" curso 2018/2019, programa (PROGRAMA COFINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA).

### **Programas en los que podrán matricularse:**

- Programa P01 (programa para consolidación de competencias básicas)
- Programa P06 ( programa de preparación de la prueba para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años)

**Plazo de presentación de solicitudes: Desde el **15 de Julio actual hasta las 14,00 horas del día 31 de Julio de 2018.****

Las instancias para matricularse están disponibles en la oficina de la Universidad Popular de Fuente de Cantos (en Pza. la Constitución 1) y las mismas, una vez rellenas deberán presentarse antes del plazo indicado anteriormente, en el Registro General de Entrada y Salida de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos. A la instancia se acompañará copia del DNI del solicitante.

Las clases se impartirán preferentemente por la tarde.

**La participación y matrícula será gratuita**

### **Requisitos de los solicitantes:**

- **Tener una edad mínima de 18 años cumplidos al 31 de diciembre del año en que se inicia el programa (31/12/2018 en este caso).** (Excepcionalmente podrán cursar estos programas los mayores de 16 años que lo soliciten y acrediten tener un contrato laboral o posean la acreditación oficial de deportistas de alto rendimiento. Estas acreditaciones podrán no ser exigidas en los casos de alumnos mayores de 16 años que soliciten programas de preparación de pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria y de acceso a ciclos formativos de grado medio y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2, artículo 123 de la Ley 4/2011, de 7 de marzo).

La selección del alumnado se hará conforme se indica en el artículo 30 de la orden de 15 de marzo de 2018, por la que se convocan ayudas para la realización de programas de Aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2018/2019 (DOE nº 65 de 4/4/2018).

En Fuente de Cantos a 15 de Julio de 2018

La Alcaldesa-Presidente



Fdo: Carmen Pagador López